



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **26.ª CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA** **54.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL**

*Washington, D.C., EUA, 23-27 de septiembre de 2002*

---

### ***RESOLUCIÓN***

#### ***CSP26.R14***

#### **CREACIÓN DEL FONDO DE CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA EN LAS AMÉRICAS**

##### ***LA 26.ª CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA,***

Habiendo examinado el documento CSP26/14, y considerando que:

Garantizar la vida de las mujeres durante el embarazo, el parto y el puerperio, que es el ciclo mediante el cual generan la vida, es garantizar un derecho humano fundamental;

Ninguno de los países americanos ha conseguido alcanzar la meta de reducción de la mortalidad materna establecida por la Cumbre Mundial en favor de la Infancia para el año 2000;

Será difícil alcanzar la meta de la Declaración de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas consistente en disminuir la razón de mortalidad materna en 75% para el año 2015 sin que se den inmediatamente un gran esfuerzo conjunto e inversiones de toda América;

La reducción de las tasas de fecundidad alcanzada en la mayor parte de los países de las Américas gracias a los esfuerzos nacionales, junto con inversiones financieras considerables de las Naciones Unidas y de los organismos de fomento del desarrollo social, ha contribuido a la disminución del número de defunciones maternas, pero no lo suficiente como para reducir el riesgo de que una mujer muera con cada embarazo;

Una vez alcanzada la esperada reducción de las tasas de fecundidad en América Latina y el Caribe, los recursos internacionales que se invertían en salud reproductiva están siendo significativa y progresivamente reducidos,

**RESUELVE:**

1. Aprobar la creación del Fondo de Contribución Voluntaria para la Reducción de la Mortalidad Materna en las Américas, cuya gestión se confía a la Organización Panamericana de la Salud.
2. Velar por que los recursos procedentes de este Fondo se destinen a:
  - a) apoyar a los países que presenten un plan nacional con esta finalidad, indicando claramente las acciones que piensan realizar, así como los recursos nacionales con que se costearán para alcanzar la meta propuesta en la Cumbre del Milenio;
  - b) financiar, en contrapartida, acciones de la sociedad civil encaminadas al empoderamiento de las mujeres y a mejorar su comprensión del curso del embarazo, el parto y el puerperio, ampliando su capacidad de identificar tempranamente posibles problemas y de acudir a los servicios de salud;
  - c) financiar iniciativas nacionales para sensibilizar y capacitar a los gestores locales de salud y a los profesionales para que hagan frente adecuadamente al problema;
  - d) monitorear los resultados nacionales.
3. Solicitar al Director que:
  - a) establezca el Fondo de Contribución Voluntaria para la Reducción de la Mortalidad Materna en las Américas, con sus correspondientes términos de referencia;
  - b) informe regularmente al Consejo Directivo sobre la situación y el progreso del Fondo.

*(Octava reunión, 26 de septiembre de 2002)*